

**DURACIÓN DEL EXAMEN: 2 HORAS**

**MATERIAL AUTORIZADO:** Programa con los temas de la asignatura sin anotaciones.

**AVISO IMPORTANTE:** Si no está matriculado en el Centro donde se examina, por favor, indique en su examen el Centro donde se encuentra matriculado.

**Preguntas de examen: (CONTESTAR SOLAMENTE A DOS)**

1º. Cooperación al suicidio (Lección III)

2ª. Agresiones sexuales (Lección IX)

3ª. Calumnia (Lección XII)

## HECHOS PROBADOS

El acusado, Pablo venía dedicándose al “timo de la lotería”, consistente en convencer a ciertas personas por medio de comunicaciones a las que se estampan sellos que aparentan ser los oficiales de determinados organismos estatales, de que han ganado un suculento premio en la lotería cuyo cobro precisa el adelanto de determinadas cantidades. Elegidos los destinatarios de dichas comunicaciones entre residentes en el extranjero, la apariencia de su formalidad lograba su fruto. Teodosio, ciudadano británico había recibido en su domicilio del Reino Unido una carta de la inexistente “El Gordo Spanish Lottery Company S.L.” en la que se le comunicaba un premio de 97.363,44 euros, invitándole a ponerse en contacto con ciertas personas para cobrarlo. Posteriores comunicaciones le exigieron el ingreso de diversas cantidades: la de 3.900 euros y las de 4.020 y 13.650 euros, transferidas a bancos. El acusado fue detenido después de que empleados del BancoMulti alertaran de que en la cuenta NUM003 se habían producido en pocos días transferencias desde el exterior por un importe total de 19.948,93 euros, dinero procedente de la misma actividad y que era retirado de manera inmediata a su ingreso por el acusado. En el momento de la detención, tenía en su poder 700 euros en efectivo procedentes de la ilícita actividad así como un remitido a Agustín en el que la inexistente “Spanish Lottery Comisión” le comunicaba que había ganado un premio de 416.819 euros, lo que, siguiendo el mecanismo expuesto, le había motivado a realizar una transferencia de 2.770 euros.

1. ¿QUÉ DELITO O DELITOS HA COMETIDO **Pablo**? EXPLIQUE SU VALORACIÓN ATENDIENDO AL CÓDIGO PENAL (o sea, atendiendo a los elementos del tipo delictivo de que se trate tal y como vienen descritos en el C.p.).

2. ¿CUÁLES SON LAS PARTICULARIDADES MÁS IMPORTANTES EN ESTE CASO RESPECTO DE ALGUNA INSTITUCIÓN JURÍDICO-PENAL? (a título orientativo: estructura del tipo, naturaleza jurídica, grado de ejecución, concursos, circunstancias modificativas de la responsabilidad)